Vicepresidencia 1ª: Área de formación.

Comprenderá todos los servicios y actividades relativas a las siguientes materias:

— Educación medioambiental.
— Escuelas taller y proyectos similares.

Vicepresidencia 2ª: Área de I+D.

Comprenderá todos los servicios y actividades relativas a las siguientes materias:

— Fundación CITR.
— Proyectos desarrollados tanto por la Mancomunidad como por dicha Fundación que posean tal carácter (I+D).

Vicepresidencia 3ª: Área de recogida selectiva.

Comprenderá todos los servicios y actividades relativas a las siguientes materias:

— Recogida selectiva de vidrio, papel – cartón y envases.
— Puntos limpios.

Vicepresidencia 4ª: Área de proyectos complementarios.

Comprenderá todos los servicios y actividades relativas a:

— Proyectos y actuaciones sobre aprovechamiento energético y valorización de recursos.

Segundo.—Designar Vicepresidentes a los siguientes miembros de la Comisión Gestora Intermunicipal:

Vicepresidente 1º: Don Fernando Rienda Calero, representante del Ayuntamiento de Alcalá del Río.

Vicepresidente 2º: Don José Manuel Romero Campos, representante del Ayuntamiento de La Rinconada.

Vicepresidente 3º: Don Juan de Dios Muñoz Díaz, representante del Ayuntamiento de Tocina.

Vicepresidente 4º: Don Eduardo Reina Hidalgo, representante del Ayuntamiento de Cantillana.

Tercero.—Delegar con carácter genérico en los Vicepresidentes que a continuación se relacionan las Áreas de Gobierno siguientes con las facultades de dirección y gestión de los servicios correspondientes a las áreas que se le delegan sin facultades para la resolución mediante actos administrativos que afecten a terceros:

— Don Fernando Rienda Calero: Vicepresidente 1º, Área de formación.

— Don José Manuel Romero Campos: Vicepresidente 2º, Área de I+D.

— Don Juan de Dios Muñoz Díaz: Vicepresidente 3º, Área de recogida selectiva.

— Don Eduardo Reina Hidalgo: Vicepresidente 4º, Área de royectos complementarios.

Cuarto.—Se establecen las sesiones de la Comisión de Vicepresidentes con una periodicidad mensual.

Quinto.—La división por Áreas establecidas en la presente resolución tendrá su reflejo en el Presupuesto General de la Mancomunidad para el correspondiente ejercicio.

Sexto.—De la presente resolución se dará traslado a todos los Vicepresidentes delegados, a la Comisión Gestora Intermunicipal y se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo resuelvo y firmo en Guillena a 9 de noviembre de 2010.—La Presidenta, Lola Boa Hidalgo. Ante mí, el Secretario-Interventor, Pablo Suárez Huertas.

8W-17886

MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS «GUADALQUIVIR»

Don Julio Álvarez González, Presidente de la Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir.

Hace saber: En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de la Junta General de la Mancomunidad, sobre el expediente de modificación de créditos núm. 5/10 para Créditos Extraordinarios, que se hace público resumido por capítulos.

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
	Aumento de gastos: Créditos extraordinarios	
9	Pasivos financieros	186.610,30
	Totales	186.610,30

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
	Financiación: Bajas en estado de gastos	
1	Gastos de personal	186.610,30
	Totales	186.610,30

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sanlúcar la Mayor a 28 de diciembre de 2010.—El Presidente, Julio Álvarez González.

6W-18803

MANCOMUNIDAD PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS «GUADALQUIVIR»

Don Julio Álvarez González, Presidente de la Mancomunidad para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos Guadalquivir.

Hace saber: Que habiendo transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del Presupuesto y Bases de ejecución del ejercicio 2011, aprobado inicialmente por la Junta General el día 29 de noviembre de 2010, y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna al mismo, se eleva a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
	Estado de ingresos:	
3	Tasas y otros ingresos	16.958.335,49
5	Ingresos patrimoniales	6.250,00
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivos financieros	900.000,00
	Totales	17.904.585,49

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
	Estado de gastos:	
1	Gastos de personal	7.464.457,65
2	Bienes corrientes y servicios	7.602.618,45
3	Gastos financieros	171.427,45
4	Transferencias corrientes	40.000,00
6	Inversiones reales	999.720,52
8	Activos financieros	40.000,00
9	Pasivo financiero	1.586.361,42
	Totales	17.904.585,49

Plantilla de personal de la Mancomunidad para la gestión RSU Guadalquivir. Ejercicio 2011

De acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la ley 2/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del empleado público.

A) Funcionarios de carrera

Puesto de trabajo	*Num. plazas*	*Grupo*	*Nivel*
Escala de Habilitación Nacional Subescala Secretaria Secretario	1	A1	20
Escala de Habilitación Nacional Subescala Intervención Interventor	1	A1	20
Escala de Habilitación Nacional Subescala Intervención Tesorero	1	A1	20
Escala de Administración Especial Subescala de Servicios Especiales Conductor	1	C2	8
Total	4		

B) Funcionarios de Empleo

Puesto de trabajo	*Num. plazas*
Director Gerente	1
Total	1

C) Personal Laboral

Puesto de trabajo	*Num. plazas*	*Dedicación*
Jefe de Área	4	Jornada Completa
Titulado Superior	2	Jornada Completa
Titulado Medio	2	Jornada Completa
Jefe de Servicios	1	Jornada Completa
Jefe de Unidad	3	Jornada Completa
Coordinador	1	Jornada Completa
Inspector de Servicios	6	Jornada Completa
Auxiliar Técnico	4	Jornada Completa
Administrativo	1	Jornada Completa
Conductor	48	Jornada Completa
Conductor Viaria	5	Jornada Completa
Conductor Viaria	2	Jornada Parcial (40,00%)
Agente de Tasas	3	Jornada Completa
Oficial1ª Mantenimiento	1	Jornada Completa
Oficial 1ª Taller	3	Jornada Completa
Oficial 2ª Taller	3	Jornada Completa
Oficial 3ª Taller	6	Jornada Completa
Oficial 3ª Servicios	5	Jornada Completa
Peon	54	Jornada Completa
Peon Viaria	17	Jornada Completa
Peon Viaria	7	Jornada Parcial (40,00%)
Auxiliar Administrativo	4	Jornada Completa
Operario Basculista	5	Jornada Completa
Controlador	6	Jornada Completa
Controlador	1	Jornada Parcial (64,29%)
Controlador	2	Jornada Parcial (50,00%)
Controlador	1	Jornada Parcial (20,00%)
Limpiadora	2	Jornada Parcial (85,71%)
Total	199	

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 169 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Sanlúcar la Mayor a 28 de diciembre de 2010.—El Presidente, Julio Álvarez González.

6W-18804

ANUNCIOS PARTICULARES

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE SEVILLA

La Comisión de Deontología Profesional del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, en su sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2010, acordó la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, al objeto de notificar el Pliego de Cargos del expediente disciplinario 13/2010, de fecha 29 de noviembre de 2010, al colegiado don Antonio Mena Anisi, con domicilio en Sevilla, calle Asunción número 19 – 1º A, al no haberse podido practicar la misma tras varios intentos.

El colegiado tiene un plazo de quince días para presentar alegaciones a partir de esta publicación, encontrándose el texto de dicho Pliego de Cargos a su disposición en las oficinas del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, plaza Cristo de Burgos número 35, 4ª planta.

En Sevilla a 17 de diciembre de 2010.—El Secretario de la Comisión de Deontología Profesional, Jaime Hinojosa Monedero.

8W-18753

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10
Inserción anuncio, línea urgente	3,25
Importe mínimo de inserción	18,41
Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es